

INFORME DE COMISARIO

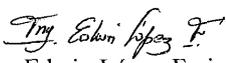
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EXPORTILAPIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía **EXPORTILAPIA S.A.** han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como de las disposiciones emanadas del Directorio, me permito presentar ante ustedes, mi informe al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.009

1. La administración efectuada por el Gerente Ing. Santiago Jácome Wagner, ha sido efectuada en cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del periodo normal cada una de las obligaciones contraídas por la empresa.
2. Los Estados Financieros presentan cifras confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el resultado de los registros contables de la compañía, por lo que las cifras consignadas en el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2.009, reflejan la situación real de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad por parte de los accionistas.
3. Declaro que se tiene una adecuada conservación y custodia de los bienes sean estos propios o de propiedad de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente informo que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Efectuada mi revisión y otras pruebas realizadas, no he conocido ningún asunto sobre los procesos y procedimientos de control interno de la compañía, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda afectar en los intereses de la compañía y sus accionistas y que deba ser informado.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2.009 y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el ejercicio 2.010.

Atentamente


Ing. Edwin López Freire
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil; 08 de febrero de 2.011